

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA
CONSEJO DE FACULTAD**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AGRÍCOLA DEL 14 DE JUNIO DE 2023**

En la ciudad de Puno, siendo las 9:15 horas del día 14 de junio de 2023, en la Sala de Sesiones de Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Agrícola, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. Dr. Edilberto Huaquisto Ramos
2. Dr. Germán Belizario Quispe
3. Dr. Eduardo Flores Condori
4. Dr. José Antonio Mamani Gómez
5. M.Sc. Roberto Alfaro Alejo
6. M.Sc. Edgardo Sebastián Guerra Bueno
7. Est. Angie Elena Luna Chura
8. Est. José Miguel Sinticala Aycaya

Actúa como Presidente el Dr. Eduardo Flores Condori, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, y como Secretario Técnico el M.Sc. Wilber Fermín Laqui Vilca.

Se propone verificar si existe el quórum correspondiente y se comprueba que existe el quórum para iniciar la sesión.

Se informa que el M.Sc. Percy Arturo Ginéz Choque se encuentra de viaje de comisión de servicios, según disposición del Rectorado de la UNA Puno.

Seguidamente, da a conocer al pleno del Consejo la agenda de la sesión extraordinaria del día 14 de junio de 2023:

1. Aprobación del Acta de Consejo de Facultad de fecha 24 de mayo de 2023.
2. Informes y pedidos
3. Aprobación de informes de prácticas preprofesionales, grados académicos y títulos profesionales.
4. Aprobación de presentación de requisitos para reincorporación por año sabático del M.Sc. Ricardo Luis Bardales Vassi
5. Aprobación de informe de proceso de admisión presencial 2023 de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola.
6. Retiros de cursos y reservas de matrículas.
7. Otros.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 24 DE MAYO DE 2023

Habiéndose remitido con anterioridad mediante correo electrónico el acta de sesión de Consejo de Facultad de fecha 24 de mayo de 2023 a los miembros del Consejo de Facultad, el Decano somete a votación la aprobación del acta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el acta de sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Agrícola de fecha 24 de mayo de 2023.

2. INFORMES Y PEDIDOS

El señor Decano informa a los miembros del Consejo de Facultad los acuerdos arribados en las últimas sesiones de Consejo Universitario, entre ellos, las licencias por estudios solicitadas por los docentes de la Escuela Profesionales de Ingeniería Agrícola, M.Sc. Alberto Choquecota Riva y M.Sc. Teófilo Chirinos Ortíz.

El señor Decano informa a Consejo de Facultad que se recibió el Memorando 0214-2023-R-UNA-Puno de fecha 09 de junio de 2023, que comunica la comisión de servicios del M.Sc. Percy Arturo Ginéz Choque, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, a la ciudad de Lima por el periodo del 12 al 15 de junio de 2023, con motivo de participar en la II Conferencia Cino Hélices para el Desarrollo Sostenible y visita a las instalaciones y laboratorios de la Universidad Nacional de Ingeniería, por encargo del Rectorado de la UNA – Puno. A su turno, el Dr. Edilberto Huaquisto Ramos, informa que durante la ausencia del M.Sc. Percy Arturo Ginéz Choque, se encargó al Director de Departamento cumplir la función de Director de Escuela Profesional, por lo que, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA:** dar cumplimiento a lo dispuesto por el Rectorado de la UNA – Puno, mediante el Memorando 0214-2023-R-UNA-Puno, por constituir una orden superior.

El señor Decano informa al Consejo de Facultad que se ha recibido el Oficio Múltiple N° 016-2023-SCD-SIDUNA de fecha 12 de junio de 2023, del Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional del Altiplano (SIDUNA), mediante el cual invita a participar de la actividad "Universidad Saludable" a realizarse el 15 de junio de 2023 de horas 8:00 a 10.00 a.m. con participación de docentes, personal administrativo y estudiantes, por lo que, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA:** Autorizar la participación de docentes, personal administrativo y estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola en la actividad "Universidad Saludable" a realizarse el 15 de junio de 2023.

3. APROBACIÓN DE INFORMES FINALES DE PRÁCTICAS, GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONAL

INFORMES DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

El señor Decano hace de conocimiento de la Sala que la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, hace alcance de Informes de Practicas Preprofesionales, los que fueron revisados debidamente de acuerdo al reglamento respectivo y se encuentran conformes. Por lo que, solicita la aprobación en Consejo de Facultad y la emisión de la Resolución de Decanato correspondiente, de los informes presentados por los siguientes estudiantes:

1. **JAIME FRACCIDES JARATA QUISPE**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo Técnico en la Ejecución de la Obra: Creación del Servicio de Alcantarillado Sanitario, Tratamiento de Aguas- Residuales y Unidades Básicas de Saneamiento, en la Localidad de Taquipalca del Distrito de Coasa – Carabaya – Puno".
2. **FIGRELLA VILCANQUI TICONA**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: Apoyo Técnico en la Ejecución del Proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Agroproductiva de Granos Andinos Orgánicos de Quinua, Cañihua, Haba y tarwi en la Región Puno".
3. **YESSY COARITE CONDORI**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: Apoyo Programa de Distribución de Agua de la Junta de Usuarios de Agua llave – Sub-sector Hidráulico Aguas Calientes.

ACUERDO: Por unanimidad, se aprueban los Informes de Prácticas Preprofesionales de los estudiantes arriba indicados y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER:

El señor Decano informa que se ha recibido los expedientes de trámite de Grado Académico de **Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Agrícola**, asimismo, señala que dichos expedientes cuentan con los informes de la Sub Unidad de Registro y Archivo Académico de la Universidad Nacional del Altiplano, que señalan que los expedientes cumplen con los requisitos exigidos en el trámite, siendo estos los expedientes presentados por los siguientes exalumnos:

- 1) RAMOS CENTENO KATERINE (INFORME N° 1351-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 2) VILLANUEVA MOLLO LUZ CLARITA (INFORME N° 1274-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 3) LUNA CONDORI JHON WILBER (INFORME N° 1273-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 4) LIMACHI PACOVILCA DIANA LEONELA (INFORME N° 1272-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 5) CHOQUEHUANCA RAMOS WILLIAM DENILSON (INFORME N° 1271-2022-SURAA-UNA-PUNO).
- 6) QUIZO APAZA SERGIO (INFORME N° 1267-2022-SURAA-UNA-PUNO).
- 7) QUISPE VILCA ALEX ELMER (INFORME N° 1268-2022-SURAA-UNA-PUNO).
- 8) CHOQUE VILLANUEVA ROBERSON KENYI (INFORME N° 1114-2022-SURAA-UNA-PUNO).
- 9) PACO LUQUE JUAN JOSE FERNANDO (INFORME N° 1286-2022-SURAA-UNA-PUNO).
- 10) AGUILAR APAZA HUGO MAO (INFORME N° 1285-2022-SURAA-UNA-PUNO).
- 11) ARCE SANTOS YUBER (INFORME N° 1433-2022-SURAA-UNA-PUNO).
- 12) CARCAUSTO VARGAS HECTOR MIGUEL (INFORME N° 1460-2022-SURAA-UNA-PUNO).
- 13) MARON ALVAREZ ELVIS ROGER (INFORME N° 1432-2022-SURAA-UNA-PUNO).
- 14) MAMANI MAMANI MOISES FELIPE (INFORME N° 2111-2022-SURAA-UNA-PUNO).
- 15) QUENTA WIRACocha YUNIOR AMERICO (INFORME N° 1270-2022-SURAA-UNA-PUNO).
- 16) CRUZ MASCO JHONATAN HUMBERTO (INFORME N° 1291-2022-SURAA-UNA-PUNO).
- 17) DEZA QUISPE JOHAN CHRISTOPHER (INFORME N° 1040-2022-SURAA-UNA-PUNO).
- 18) VILCA CCOA JOSUE CLARINCE CRISTIAN (INFORME N° 1314-2022-SURAA-UNA-PUNO).
- 19) CHAMBI CHAHUARA MARIA TERESA (INFORME N° 1315-2022-SURAA-UNA-PUNO).

ACUERDO: Por unanimidad se aprueba los Grados de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Agrícola de los exalumnos arriba indicados y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÍCOLA:

El señor Decano informa que se ha recibido un expediente de trámite de **Título Profesional de Ingeniero Agrícola**, asimismo, señala que dicho expediente cuenta con los informes de la Sub Unidad de Registro y Archivo Académico de la Universidad Nacional del Altiplano, que señalan que los expedientes cumplen con los requisitos exigidos en el trámite, siendo estos los expedientes presentados por los siguientes bachilleres:

- 1) PACOHUANACO LOZA RICHARD LEONIDAS (INFORME N° 0529-2023-ORAA-UNA-PUNO).
- 2) CASTILLO TACORA REYNER (INFORME N° 1304-2022-ORAA-UNA-PUNO).
- 3) TAMAYO REYES ROBERTO ABAD (INFORME N° 0530-2023-ORAA-UNA-PUNO).
- 4) ANCCO ORTEGA MARIA MERCEDES (INFORME N° 0452-2023-ORAA-UNA-PUNO).
- 5) CHOQUE CAHUI BILL HAROLD (INFORME N° 0451-2023-ORAA-UNA-PUNO).
- 6) LEON MUÑOZ JHOAN (INFORME N° 0453-2023-ORAA-UNA-PUNO).

ACUERDO: Por unanimidad se aprueba el **Título Profesional de Ingeniero Agrícola** de los bachilleres arriba indicados y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

4. APROBACIÓN DE PRESENTACIÓN DE REQUISITOS PARA REINCORPORACIÓN POR AÑO SABÁTICO DEL M.Sc. RICARDO LUIS BARDALES VASSI

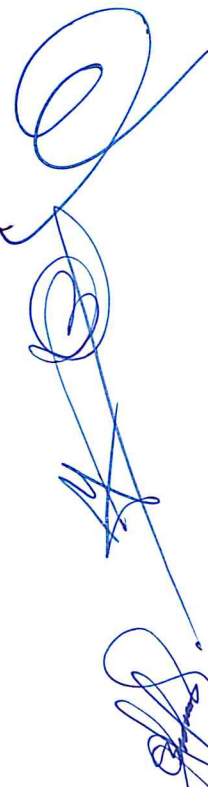
El señor Decano informa que con fecha 27 de mayo de 2023, se ha recibido la Carta N° 002-2023-RLBV/D-FIA-UNA-PUNO del M.Sc. Ricardo Luis Bardales Vassi, Docente Ordinario Asociado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, quien presenta aclaración al cumplimiento del Artículo 11 del Reglamento de Año Sabático, adjuntando para ello; un (01) ejemplar del libro titulado "Gestión del Desarrollo Territorial Rural", Constancia del Vicerrectorado de Investigación y Constancia de la Biblioteca Nacional del Perú. Asimismo, se informa que Mediante Resolución Rectoral N° 1260-2021-R-UNA de fecha 12 de julio del 2021, se aprueba, en vía de regularización, la reincorporación anticipada, a sus actividades académicas del M.Sc. Ricardo Luis Bardales Vassi, Docente Nombrado adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, a partir del 30 de marzo del 2021, quedando pendiente la presentación de los requisitos exigidos en el artículo 11° del Reglamento por Año Sabático. Por tanto, adjunto al expediente presentado por el M.Sc. Ricardo Luis Bardales Vassi, se evidencia la presentación del libro titulado "Gestión del Desarrollo Territorial Rural", Constancia de Depósito Legal N° 2021-09980 de la Biblioteca Nacional del Perú dejando constancia del registro y presentación del texto universitario, Constancia N° 067-2021-DGI-VRI-UNAP de la Dirección General de Investigación dando constancia de la presentación del texto universitario titulado "Gestión del desarrollo Territorial Rural". Finalmente, se informa que además se cuenta con el Decreto Administrativo N° 464-2023-OAJ-UNA-PUNo de fecha 06 de junio de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA Puno, que señala que para atender lo solicitado, deberá de emitir Resolución de Decanato aprobando la presentación de los requisitos en el artículo 11° del Reglamento de Licencia por Año Sabático y su remisión a Consejo Universitario para su respectiva ratificación mediante resolución rectoral. Se pone en consideración del Consejo de Facultad, donde por unanimidad y teniendo en consideración lo establecido en la opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA Puno, se **ACUERDA:** Aprobar, en vía de regularización, la presentación de los requisitos del artículo 11° del Reglamento de Licencia por Año Sabático, por parte del M.Sc. Ricardo Luis Bardales Vassi, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1260-2021-R-UNA de fecha 12 de julio del 2021.

5. APROBACIÓN DE INFORME DE PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2023 DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA AGRÍCOLA.




El señor Decano informa que con Oficio N° 100-2023-DUP-MCIA-FIA-UNA de fecha 12 de junio de 2023, la Dirección de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola remite el informe del proceso de admisión presencial 2023 de dicho Programa de Maestría y solicita la emisión de Resolución de Decanato de aprobación, adjuntando para ello el Informe N° 001-2023-DUP-MCIA-UNA-PUNO que da cuenta del proceso de admisión presencial 2023 de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola en sus Menciones de Ingeniería de Recursos Hídricos, Ingeniería Ambiental y Gestión y Auditoría Ambiental, proceso de admisión llevado a cabo en el periodo del 16 de enero al 20 de marzo de 2023, la conformación de comisiones de calificación de expedientes y entrevista personal, así como el número de ingresantes a cada una de las menciones; Ingeniería Ambiental (26 ingresantes), Gestión y Auditoría Ambiental (16 ingresantes) e Ingeniería de Recursos Hídricos (34 ingresantes), por lo que, puesto a consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA:** Aprobar el informe del proceso de admisión presencial 2023 de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería

Agrícola, en sus menciones de Ingeniería de Recursos Hídricos, Ingeniería Ambiental y Gestión y Auditoría Ambiental, conforme el contenido del Informe N° 001-2023-DUP-MCIA-UNA-PUNO, y emitir la correspondiente resolución de decanato.


6. RETIROS DE CURSOS Y RESERVAS DE MATRÍCULAS.



El Señor Decano informa que con fecha 05 de junio de 2023, se ha recibido el Informe Legal N° 1012-2023-OGAJ-UNA-PUNO de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en atención a al Oficio N° 160-2023-D-FIA-UMA-Puno mediante el cual se solicita opinión legal en cuanto a la solicitud extemporánea de retiro de curso del semestre 2022-II del estudiante Grizzly Joaquín Guillen Zapana. Al respecto, se da cuenta que la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluye que: Teniendo en consideración el principio del interés superior del estudiante y dentro del marco de la autonomía universitaria. No habiéndose aplicado la Ley Universitaria en su artículo 102°- Es factible proceder a dejar sin efecto la cuarta matrícula del Estudiante Grizzly Joaquín Guillen Zapana, Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, en el curso de Diseño Rural, del ciclo VII, matriculado en el semestre 2022-II, ponderando las realidades y por única vez. Asimismo, se informa que el referido informe legal sugiere que: Corresponde al Consejo de facultad tomar decisión de retiro del curso y proponer a Consejo Universitario. También, se informa que en el expediente se cuenta con el Informe N° 210-2023-DMZ-SUB-USEA/DGA-UNA-P de fecha 29 de mayo de 2023, de la Sub Unidad de Supervisión y Evaluación Académica, que concluye: En aplicación de la Ley Universitaria N° 30220, Art. 102°, Matrícula condicionada por rendimiento académico. El señor Grizzly Joaquín Guillen Zapana se encuentra en la condición de retirado de la Universidad Nacional del Altiplano y que el estudiante presentó su solicitud de retiro de matrícula el 13 de enero de 2023, fecha que finaliza el semestre 2022-II, recomendando se requiera opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica. Por lo que, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA**: Por única vez y bajo los alcances del Informe Legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la UNA Puno, proponer a Consejo Universitario dejar sin efecto la cuarta matrícula del Estudiante Grizzly Joaquín Guillen Zapana, Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, en el curso de Diseño Rural, del ciclo VII, matriculado en el semestre 2022-II, y emitir la correspondiente resolución de decanato.



El Señor Decano informa que con fecha 08 de junio de 2023, se ha recibido el Informe No.049-2023-CA/FIA-UNA-PUNO de la Coordinación Académica de la Facultad de Ingeniería Agrícola, quien informa que se ha recibido la solicitud de retiro del curso Análisis Estructural en el semestre 2023-I del estudiante Ccallo Vargas Justo Sixto, concluyendo que; en cumplimiento del Reglamento de Matriculas, el estudiante puede retirarse del curso antes del ingreso de notas de la primera unidad, por lo que su solicitud fue realizada de forma extemporánea, ya que en la fecha de solicitud ya se contaba con notas de la primera unidad en el referido curso, obteniendo el estudiante una nota de 05, según el sistema. Por lo que, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA**: Solicitar opinión legal a la Oficina General de Asesoría Jurídica de la UNA Puno, en relación a la solicitud extemporánea de retiro de curso del estudiante Justo Sixto Ccallo Vargas, correspondiente al semestre 2023-I.



El Señor Decano informa que con fecha 12 de junio de 2023, se ha recibido el Informe No.051-2023-CA/FIA-UNA-PUNO de la Coordinación Académica de la Facultad de Ingeniería Agrícola, quien informa que se ha recibido la solicitud de reserva de matrícula por motivos de trabajo en el semestre 2023-I de la estudiante Mamani Quispe Lizbeth Rossmery, informando que; en cumplimiento del Reglamento de Matriculas, la estudiante cumple con la matrícula y

el pago correspondiente para este fin y se deberá emitir la Resolución Decanal para reserva de matrícula. Por lo que, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA**: Aprobar la reserva de matrícula en el semestre 2023-I de la estudiante Mamani Quispe Lizbeth Rossmery y emitir la correspondiente resolución de decanato.

7. OTROS

- El señor Decano informa que se ha recibido el Oficio N° 103-2023-DUP-MCIA-FIA-UNA de fecha 05 de junio de 2023, de la Dirección de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola, solicitando la reconfirmación del jurado de tesis titulada "Propagación de Distichia Muscoides mediante Traslocación In Situ para la Restauración de Cobertura Vegetal" presentado por la exalumna Norma Mercedes Huanca Barrantes de la Mención en Gestión y Auditoría Ambiental, conforme la siguiente propuesta:

Proyecto de Tesis aprobado por los Jurados:

Presidente	Primer Miembro	Segundo Miembro	Tercer Miembro/Asesor
Dr. Edilberto Velarde Coaquira	M.Sc. Alberto Choquecota Riva	M.Sc. Roberto Alfaro Alejo	Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas

Reconfirmación de Jurados:

Presidente	Primer Miembro	Segundo Miembro	Tercer Miembro/Asesor
M.Sc. Gilmar Gamaliel Goyzueta Camacho	Dr. José Antonio Mamani Gómez	M.Sc. Flavio Ortiz Calcina	Dr. Edilberto Huaquisto Ramos

Por lo que, habiéndose dado a conocer los alcances del referido oficio, se pone en consideración del Consejo de Facultad, y por unanimidad se **ACUERDA**: Aprobar la reconfirmación del jurado de tesis titulada "Propagación de Distichia Muscoides mediante Traslocación In Situ para la Restauración de Cobertura Vegetal" presentado por la exalumna Norma Mercedes Huanca Barrantes de la Mención en Gestión y Auditoría Ambiental, conforme la propuesta de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola.

El Señor Decano informa que con fecha 14 de junio de 2023 se ha recibido la solicitud de autorización y licencia con goce de haber durante el periodo del 24 al 28 de junio de 2023, para participar en la reunión presencial del Comité Consultivo de la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM), del Dr. Audberto Millones Chafloque, en su condición de integrante del Comité Consultivo designado por Resolución de Consejo de Facultad-Decano N° 094-2022-UNASAM-FCA de fecha 02 de agosto de 2022, esto en el marco del proceso de acreditación que dicha carrera profesional de la UNASAM viene atravesando, adjuntando para ello el plan de trabajo, resolución de designación y carta de invitación. A su turno, los miembros del Consejo de Facultad manifestaron que es importante la participación de los integrantes del Comité Consultivo en el proceso de acreditación que viene realizando la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola de la UNASAM, por lo que, corresponde a ésta asumir los gastos que demande la participación de los miembros de su comité consultivo a sus reuniones programadas y correspondería a la Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA Puno únicamente brindar las facilidades y licencia al docente para su participación, previa coordinación y comunicación a la Dirección de Departamento Académico de la suplencia del docente en los días con licencia. En razón a ello, por unanimidad se **ACUERDA**: Autorizar la participación y licencia con goce de haber del Dr. Audberto Millones Chafloque durante el periodo del 24 al 28 de junio de 2023, con motivo de participar en la reunión presencial del Comité Consultivo de la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM) y emitir la correspondiente resolución de decanato


previo a la coordinación y comunicación a la Dirección de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la suplencia durante el periodo de licencia.


Siendo las 10:22 horas se dio por terminada la sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Agrícola.


74658741

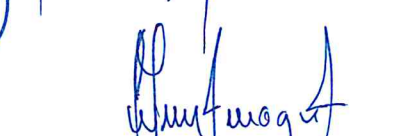

70085051

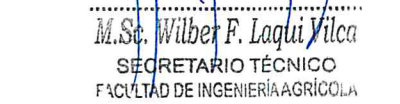



01309849


01334258


40826226


01295978


M.Sc. Wilber F. Laqui Vilca
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA